

ACTA NÚMERO 40 CUARENTA. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de agosto del 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes, Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, a fin de celebrar la **sesión pública** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día: -----

1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal. -----

2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos listados para su resolución, según se detalla: -----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/20/2019, TESLP/JDC/23/2019, TESLP/JDC/26/2019, TESLP/JDC/29/2019, TESLP/JDC/32/2019, TESLP/JDC/35/2019, TESLP/JDC/38/2019 Y TESLP/JDC/41/2019	RAMONA NAVA CEBALLOS, MARÍA TERESA CARRIZALEZ HERNÁNDEZ, JOSE ALEJANDRO TAFOLLA MENA, AMELIA ANTONIO MIGUEL, MARCELA MARTÍNEZ SIFUENTES Y OTROS	MORENA	Acuerdo Plenario de Acumulación	Magistrado Yolanda Pedroza Reyes.
TESLP/JDC/19/2019, TESLP/JDC/22/2019, TESLP/JDC/25/2019, TESLP/JDC/28/2019, TESLP/JDC/31/2019, TESLP/JDC/34/2019, TESLP/JDC/37/2019 Y TESLP/JDC/40/2019	JUAN CARLOS VELÁZQUEZ PÉREZ, MIGUEL ECHAVARRI ALVARADO, ANDRÉS PIÑA GUTIÉRREZ, JOSE LUIS MANUEL DÁVILA TORRES, ALBERTO JAVIER ECHAVARRIA DELGADO, JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE, SARA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y OTROS; Y MARÍA CASTAÑEDA DEL RIO Y OTROS	MORENA	Acuerdo Plenario de Acumulación	Magistrado Oskar Kalixto Sánchez
TESLP/JDC/24/2019, TESLP/JDC/33/2019, TESLP/JDC/42/2019, TESLP/JDC/27/2019, Y TESLP/JDC/36/2019	JUAN ANTONIO OLVERAHERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO LORCA VALLEJO, ANA YARELI MARISCAL HERNÁNDEZ Y OTROS, HÉCTOR ARPAYAN GARCÍA Y LORENA SÁNCHEZ ZARATE	MORENA	Acuerdo Plenario de Acumulación	Magistrado Rigoberto Garza de Lira
TESLP/JDC/21/2019, TESLP/JDC/30/2019, y TESLP/JDC/39/2019	PABLO NAVA ORTIZ, ALFONSO DÍAZ DE LEÓN GUILLÉN Y LUCÍA RPCHA RAMÍREZ	MORENA	Acuerdo Plenario de Acumulación	Magistrado Rigoberto Garza de Lira

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, verifique el quórum legal para sesionar con la presencia de los tres Magistrados que integran este Tribunal Electoral del Estado. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que además de usted, se encuentran presentes los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, quienes integran el Pleno de este Tribunal, y por tanto, en términos del artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, verificado el quórum, se declara abierta la sesión, válidos los acuerdos y decisiones que aquí se tomen, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, hago constar que serán materia de análisis y discusión en la presente sesión, 11 once acuerdos de acumulación propuestos por las diversas ponencias que integran este Tribunal, para integrarse los expedientes **JDC/20, 23, 26 29, 32, 35, 38, 41, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 24, 33, 42, 27, 36 y 21, 30 y 39** al diverso **TESLP/JDC/18/2019** del índice de este Tribunal. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, Magistrados a su consideración la lista de asuntos a tratar, si están de acuerdo con ella, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. (La propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). Secretario dé cuenta de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada

Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del primer proyecto de Acuerdo Plenario de acumulación, el que se dará cuenta de forma conjunta sobre los expedientes **TESLP/JDC/20/2019, TESLP/JDC/23/2019, TESLP/JDC/26/2019, TESLP/JDC/29/2019, TESLP/JDC/38/2019 y TESLP/JDC41/2019**. Como está a cargo de mi ponencia, le cedo el uso de la voz a la Licenciada Ángeles González Castillo, adelante Secretaria. -----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Ma. de los Ángeles González Castillo, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrados, doy cuenta del proyecto de acumulación del acuerdo plenario en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con los número de expedientes **TESLP/JDC/20/2019, TESLP/JDC/23/2019, TESLP/JDC/26/2019, TESLP/JDC/29/2019, TESLP/JDC/32/2019, TESLP/JDC/35/2019, TESLP/JDC/38/2019 y TESLP/JDC/41/2019**, promovidos por los ciudadanos RAMONA NAVA CEBALLOS, MARÍA TERESA CARRIZALEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ ALEJANDRO TAFOLLA MENA, AMELIA ANTONIO MIGUEL, MARCELA MARTÍNEZ SIFUENTES Y OTROS. En ese orden de ideas, la ponencia considera pertinente acumular los expedientes antes mencionados al expediente **TESLP/JDC/18/2019**, por ser éste el primero en recibirse a los anteriores y registrarse en el Tribunal Electoral del Estado. Lo anterior, al advertirse que en todos los expedientes que se pretenden acumular, los promoventes señalan como autoridad responsable al Partido Movimiento Regeneración Nacional, e impugnan todos de idéntica manera la violación a su Derecho de Afiliarme al no haberme inscrito a su padrón de Miembros Afiliados a ese Partido Político. Por ende, es posible concluir que existe identidad en los actos reclamados y pretensiones que se solicitan en todos y cada uno de los expedientes, lo anterior, con el fin de evitar el riesgo de que se dicten determinaciones contradictorias.

Es cuenta Magistrada, Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario. A consideración Magistrados, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, ¿alguna consideración? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: De acuerdo con el proyecto. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Ninguna. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Secretario, tome la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor del proyecto. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar Kalixto Sánchez?. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrados, informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, se le pida a la Secretaria proceda hacer el engrose correspondiente, gracias. En segundo lugar, tenemos el estudio y análisis del siguiente bloque de expedientes, proyecto en los expedientes **JDC/19/2019**,

JDC/22/2019, JDC/25/2019, JDC/28/2019, JDC/31/2019, JDC/34/2019, JDC/37/2019 y JDC/40/2019, que están a cargo de la ponencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, por lo que se le cede el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias Magistrada, si no tiene inconveniente se dará cuenta a través de la Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta de esta institución. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante. -----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: Buenos días Magistrada, Magistrados. Buenas tardes Magistrada, Magistrados, con su autorización, Magistrada, me permito dar la cuenta del acuerdo plenario, del proyecto del acuerdo plenario de acumulación de los Juicios para la Protección de los Derechos Político del Ciudadano número **TESLP/JDC/19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, todos del 2019** al expediente **TESLP/JDC/18/2019**. Los expedientes referidos fueron turnados al Magistrado Oskar Kalixto Sánchez como magistrado instructor; una vez analizado el fondo de lo peticionado, así como el acto impugnado, se advierte que existe identidad en la pretensión solicitada y el fondo del diverso medio de impugnación al expediente **TESLP/JDC/18/2019**, mismo que por razón de turno, le tocó conocer al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, razón por la cual se propone por este conducto entrar al estudio probable acumulación de los expedientes citados, con la finalidad de que no se dicten sentencias contradictorias, además de promover una impartición de justicia electoral eficiente, a través de resoluciones que se emitan con la mayor expedites posible. Lo anterior, al existir coincidencia en los actos reclamados, en la autoridad responsable por lo que este órgano jurisdiccional estima que la acumulación es procedente y atiende al principio de la economía procesal, así como a privilegiar la administración de justicia. Existe identidad en el acto impugnado, la autoridad responsable del Partido Morena, la pretensión de los actores es que se les declare la afiliación al partido Político Morena, y se garantice su derecho político electoral. En esas condiciones, como se ha

dicho, en los expedientes señalados, que por razón de turno le tocó conocer al Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, en consecuencia, con el fin de evitar riesgos de que se dicten las determinaciones contradictorias, con fundamento en los artículos 14 fracción XI y XXXVIII de la Ley de Justicia Electoral del Estado, este Tribunal Electoral encuentra procedente acumularlos al expediente **TESLP/JDC/18/2019**, por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal Electoral del Estado. Es la cuenta Magistrada, Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria, a su consideración Magistrados el proyecto de cual se acaba de dar cuenta. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Va acorde al anterior. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Proceda a tomar a la votación Secretario. -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor del proyecto. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar Kalixto Sánchez?. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: Gracias, Magistrados, informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias

Secretario, en virtud de que el acuerdo no tiene.... como puntos resolutivos es el acuerdo, no se da lectura con ellos, y se ordena el engrose correspondiente. El siguiente bloque de asuntos, está integrado por el **TESLP/JDC/24/2019**, **TESLP/JDC/33/2019**, **TESLP/JDC/42/2019**, **TESLP/JDC/27/2019**, y **TESLP/JDC/36/2019**. Así mismo, se agregan a éste, el **TESLP/JDC/21/2019**, **TESLP/JDC/30/2019** y **TESLP/JDC/39/2019**. ¿Es correcto? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Es correcto, sí. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Por lo que, están a cargo de la ponencia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, por lo que se le cede el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Gracias Presidente, daremos cuenta con el proyecto que se plantea por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Nicolás Juárez. -----

En uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrados, me permito dar cuenta conjunta de los **Juicios Ciudadanos 24, 33, 42, 27, 36, 21, 30 y 39, todos ellos del 2019**, en los cuales en primer término se propone admitirlos en razón de satisfacer los requisitos de procedencia a los que se refieren los artículos previstos en los numerales 100, 32, 35, 36, 52 y 53 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, en un segundo plano, y debido del análisis de los medios de impugnación de cuenta, se advierte un agravio relacionados a los mismos actos reclamados y en contra de la misma autoridad responsable de las expresadas en el diverso juicio ciudadano **TESLP/JDC/18/2019**, el cual también fue turnado a la ponencia, con fundamento en los artículos 14 fracción XI y XXXVIII de la Ley de Justicia Electoral, se propone la acumulación de los expedientes de cuenta, al Juicio ciudadano 18/2019, pues éste último fue primeramente registrado en las oficinas de este Tribunal Electoral. Lo anterior para efecto de evitar sentencias contradictorias, además de promover una impartición de justicia

electoral eficiente, a través de las resoluciones que se emitan con la mayor expedites posible. Es cuenta Señores Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, a su consideración Magistrados, aquí este... habíamos dicho este... -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Pues es que va acorde con el criterio sostenido en el 18, porque si no hay admisión, igual los acumulamos, y realizamos el estudio respectivo en su momento. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante Magistrado. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias, yo propondría en este caso, dado que todavía no se entra al estudio de los requisitos de procedibilidad exhaustivamente, que se quitara el párrafo de admisión porque podría ser posible que incluso el análisis de los medios de impugnación referidos no cumplieran a lo mejor con los elementos mínimos, entonces propondría que se párrafo se eliminara, dónde hacer una referencia a la admisión y donde habla de la acumulación completar más el análisis en el sentido de que existe identidad entre los actos reclamados, la pretensión, que todos ellos es la afiliación, la obtención de la militancia por parte de los promoventes en un mismo partido que es el instituto político de Partido Morena y que por último se acumulen, señaló que el 19, me parece ser que todos se están acumulando al **18**, entonces, propondría que se acumularon al **18**, de igual forma, para que todos fueran homogéneos, ¿no?. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Bueno, como hice referencia, se está proponiendo la acumulación al **JDC/18**, de acuerdo al análisis y los términos, hoy se vencía para emitir el auto de radicación respectivo, por el cual se emitió dicho auto de radicación, sin el cual, evidentemente no podríamos realizar la acumulación que aquí se está planteando, y ese auto que ya ha sido autorizado, y bueno, sería cuestión de checar si el actuario ya lo notificó, entonces, la propuesta la hago únicamente buscando ser congruente con el auto emitido en el expediente donde se está ordenando acumular precisamente todos

los demás autos, ¿verdad?, en aras de eso, se plantea en esos términos el proyecto de acuerdo en los JDC que se ha dado cuenta, gracias. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A ver, nada más lo que yo quiero es dilucidar, si las admisiones en todos esos expedientes ya están notificadas, o sea, ¿ya hay admisión en esos asuntos? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: No, únicamente se emitió por cuenta separada en el **JDC/18**, que es donde se están ordenando acumular los expedientes con lo que se dio... en las 2 cuentas anteriores, éstos que se someten en estos momentos, es únicamente un auto que en una primera parte propone la admisión, y en un segundo apartado propone la acumulación. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante Magistrado. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias, si, precisamente de ahí era mi intervención, mi primera intervención para... en el sentido.... nada más de la admisión, se está tomando un párrafo, pero prácticamente, no se hace el análisis completo de la admisión, y me parece que pues, tal análisis debería de omitirse de admisión, puesto que podría ser que al momento de revisar los medios de impugnación, no reuniera los elementos mínimos para ser susceptibles de ser admitidos, y entonces podría sobrevenir una causal que en dado caso incluso los desecha de plano en algún momento, entonces esto... estoy hablando hipotéticamente de las situaciones que podrían ocurrir, es por eso la razón de que la admisión, en este caso, considero que habría que omitir ese párrafo, para simplemente hacer el estudio después que corresponda, insisto, no acumularlo al 19, como se planteó, sino al 18, y si el 18, ya existía una admisión, de cualquier forma, uno puede ser... se pueden resolver... dándoles un tratamiento y otros quizá entrando al fondo del asunto, existiría una admisión, gracias. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Si, efectivamente en el proyecto se está admitiendo y se dice que cumple con los requisitos que marca el

artículo 36 y 37 de la Ley de Justicia Electoral, y como en una sesión anterior ya vimos un criterio que guarda relación con estos expedientes, me parece que esa parte del acuerdo de admisión, va en contra de lo ya resuelto en el procedimiento anterior. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: El expediente que sesionamos el día de hoy, ¿verdad?-----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Si, el 12 que es el mismo acto impugnado, las mismas autoridades y todo, que es al que se debieron haber acumulado todos los demás, entonces como aquel ya está resuelto, obviamente que no se pueden acumular éstos con aquel **JDC/12**, sin embargo, en aras de no dictar sentencias contradictorias, deben de guardar las mismas formalidades. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Que pusieran nada más el formato uniforme al formato que se.... -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Al de acumulación. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A la ponencia de usted, o al de la ponencia de un servidor. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Bien, escucho su posicionamiento el cual respeto y recuerdo la forma y los términos en qué se resolvió el proyecto analizado en la sesión celebrada a las 11:00 once horas del día de hoy; sin embargo, reitero mi afán, en aras de ser congruente, como les hago sabedores, y lo sabe el Señor Secretario que da fe de mi acuerdo, en el **JDC/18**, decreté la admisión, insisto que es a donde se van acumular todos los expedientes que se han venido discutiendo en esta sesión, por lo que en estos momentos, insisto, siendo congruente con el proveído que se emitió con fecha del día de ayer, es por lo que hago la propuesta en esos términos, que creo que es independiente del estudio que se realice al momento de emitir una resolución de fondo, sin embargo, bueno, está sujeta a la consideración de este Pleno, si se considera que no es de la forma correcta, entonces se hará seguramente el retorno respectivo

para este acuerdo, ya que insisto, mi posición es de congruencia con el acuerdo emitido en el **JDC/18**. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Si, adelante Magistrado. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Si, yo nada más quiero recordarle al Magistrado Rigoberto que su posición de congruencia con el acuerdo dictado el día de ayer, aún no se establecía el criterio de Pleno de la sesión llevada a cabo el día de hoy a las 11:00 once de la mañana, es decir, me suena bastante lógico su afán por respetar su mismo criterio de manera personal, sin embargo, aun... el día de ayer aún no se dictaba la resolución que se emitió en la sesión celebrada el día de hoy a las 11:00 once de la mañana donde se resolvió el expediente **TESLP/JDC/12/2019**. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: ¿Algo que quiera agregar Magistrado, antes de dar cierre a la discusión? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: No Magistrada, creo que mi posicionamiento está claro y definitivo, y de la emisión de la resolución que está por autorizarse, porque aún está en proceso por la... está en engrose, pero reconozco desde luego su vigencia, resuelve los expedientes que ahí se discutieron, no los que están sometiéndose en este momento a consideración del Pleno, gracias. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Ok, se somete a consideración el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: En contra. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado

Oskar Kalixto Sánchez?. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: En contra, pues si bien estoy de acuerdo que se acumulen los expedientes, la metodología y la admisión que hace de los expedientes, me parece que irrumpe con el procedimiento a seguir, gracias. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Gracias, ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor, y hago el señalamiento que no irrumpo el procedimiento que previene la ley, simplemente estoy en desacuerdo en el criterio que sostienen los Señores Magistrados, gracias. -----

-En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Gracias, Magistrados, informo que el proyecto no fue aprobado, al contar con 2 dos votos en contra, el primero de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el segundo del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, en tal virtud, al haber 2 dos votos en contra del proyecto, éste se retorna y siguiendo el orden consecutivo, el anterior se le turnó al Magistrado Oskar Kalixto, en esta ocasión me tocaría a mí, entonces, se retorna para hacer el acuerdo de acumulación correspondiente a la ponencia a mi cargo. Secretario, informe si hay algún otro asunto pendiente que tratar. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente qué tratar. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, se da por terminada la sesión, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto, gracias por su atención;

y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE. ----**

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADO OSKAR KALIXTO SANCHEZ

MAGISTRADO

LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 40 cuarenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 27 veintisiete agosto de 2019 dos mil diecinueve. -----